

ANUNCIO de 23 de enero de 2004, sobre notificaciones de Resolución sancionadora definitiva de expedientes sancionadores en materia de transportes.

No habiendo sido posible practicar en los domicilios de sus correspondientes destinatarios las notificaciones de resolución sancionadora definitiva correspondientes a los expedientes sancionadores que se especifican en el Anexo que se acompaña, se procede a la publicación de los mismos en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 285, de 27 de noviembre de 1992).

Recursos que proceden:

De conformidad con lo dispuesto en el art. 107 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de RJAP y PAC, contra las citadas resoluciones se podrá interponer, en el plazo de un mes, el correspondiente recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Fomento.

Mérida, a 23 de enero de 2004. El Instructor, JUAN ANTONIO PÉREZ GONZÁLEZ.

ANEXO

Nombre/ Razón social	Domicilio	Localidad	CP	DNI / NIF	Cuantía	Infraacción	Notif.	Expediente	2ª Notif.
TRANS IGLESIAS, S.L.	Ramón y Cajal, 47	Arroyo de San Serván	06850	B06264451	1.380,00	141 L 16/87	11/12/03	BA-0427/03	19/01/04
LUCÍA MUÑOZ JORDÁN Y OTRO	Pelicano, 1	Villa de Río	14640	E14460778	150,00	141 L 16/87	08/01/04	BA-0651/03	19/01/04
TRANSDIROGA, S.L.	Ctra. Madrid-Montijo, s/n	Montijo	06480	B06339758	600,00	141 L 16/87	26/12/03	BA-0926/03	19/01/04
FERMÍN GUIJA RAMÍREZ	Mediodía, 21	Tomelloso	13700	06234238L	600,00	141 L 16/87	07/01/04	BA-1056/03	21/01/04
Mª REYES MATEO ESPADAS	Ctra. Sevilla, s/n	Don Benito	06400	00799064K	150,00	141 L 16/87	12/01/04	BA-1118/03	21/01/04